



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° ___2489___/

MAT: Adjudica Licitación ID N° 3734-44-L114, Contratación Programas Radial y TV.
Laja, Abril 29 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco, Profesional Administración y del Encargado de Adquisiciones de fecha 29-04-2014, con Resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuesta recibida en ID N° 3734-44-L114
- 3.-Aclaración efectuada en ID N° 3734-44-L114
- 4.-Apertura electrónica de fecha 29-04-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-44-L114 de fecha 23-04-2014
- 6.-D.A. N° 2248 de fecha 21-04-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 7.-Ordenes de Pedido N° 192 y 193 ambas de fecha 15-04-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A N° 274 de fecha 15-1-2014, que aprueba Programas "Contratación servicios de Radio, Televisión, Portal Web y prensa escrita año2014.
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 10.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 11.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-44-L114 de fecha 23-04-2014, a los siguientes proveedores y servicios que se detallan:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO MENSUAL
SOC.DE COMUNICACIONES FUTURO LIMITADA RUT: 77.849.380-2	Programa Radial	\$ 100.000
EDGARDO GONZÁLEZ HERRERA R.U.T.	Programa TV	\$ 200.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra mensual a los proveedores adjudicados por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

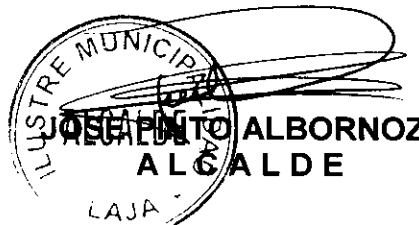
3.-ORDÉNASE, el pago mensual habiéndose constatado que los servicios fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.07.001.003 y 22.07.001.004 Sp 1 cc 010101, del presupuesto municipal año 2014.

4.-PUBÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM